

DEVUELVE CERTIFICADO DE FIANZA OBRA:
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS
DE ILUMINACIÓN, ESCUELA ARMANDO
DUFEY"

DECRETO N° **225.** /

TEMUCO, **24 JUN 2021**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°986 de fecha 13 de noviembre de 2019, que adjudica la Obra "Provisión e instalación de equipos de iluminación, escuela Armando Dufey" al Contratista PRODUCCIONES ÑIELOL SPA.

2.- La Orden de Compra N° 1658-3742-SE19 enviada con fecha del 03 de diciembre de 2019, al Contratista PRODUCCIONES ÑIELOL SPA, para la ejecución de la obra "Provisión e instalación de equipos de iluminación, escuela Armando Dufey".

3.- El Certificado de Fianza de fecha 04 de diciembre de 2019, N° 11321WEB, del Banco Multivial, por el monto de \$750000.- (setecientos cincuenta mil pesos).

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que la obra se ejecutó y finalizó conforme de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del Contrato, aprobada mediante decreto alcaldicio N°892 de fecha 15.10.2019.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar la devolución de la garantía al Contratista, PRODUCCIONES ÑIELOL SPA., de acuerdo al certificado de fianza, N° 11321WEB, del Banco Multivial, por el monto de \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

SEP/AVV/MOC
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

